

Fiscalía imputará cargos a patrullero por manipulación de pruebas en caso grafitero

El uniformado es señalado de tener conocimiento en la ubicación de una pistola en el lugar de los hechos.

Ante un juez de garantías, un fiscal de la Unidad de Vida le imputará los delitos de favorecimiento en homicidio y ocultamiento y destrucción de pruebas al patrullero Wilmer Antonio Alarcón y el subintendente Freddy Navarrete por su presunta participación en la manipulación de la escena del crimen en los hechos que rodearon la muerte del joven grafitero Diego Felipe Becerra, registrada el 19 de agosto de 2011.

Según las pruebas recolectadas por la Fiscalía, los dos uniformados habrían tenido conocimiento y participación en la “plantación” de un pistola en el lugar de los hechos con el fin de acusar al joven de 16 años de haber participado primero que todo en un atraco a un bus de servicio público y segundo de haber intentado dispararle al patrullero que lo perseguía en la Avenida Suba con 106 en el norte de Bogotá.

En contra de Alarcón se adelanta un proceso por el delito de homicidio agravado por su supuesta responsabilidad en el asesinato de Diego Felipe Becerra quien recibió un disparo en su espalda en hechos que aún son materia de investigación y por los cuales el patrullero se encuentra privado de la libertad desde hace un año.

En este caso son procesados el subteniente de la Policía Rosemberg Madrid Orozco, el subintendente Juan Carlos Leal Barrero, el patrullero Nelson Daniel Rodríguez Castillo, así como el abogado Héctor Hernán Ruiz Echevarría y el conductor de buseta Jorge Eliécer Narváez. (Ver Las inconsistencias en la muerte Diego Felipe Becerra)

La Fiscalía General les imputó los delitos de tráfico, fabricación y porte de armas de fuego agravado, alteración de elemento material probatorio, fraude procesal, falsedad ideológica en documento público agravado por el uso y favorecimiento al homicidio.

A lo largo de la investigación la Fiscalía y la defensa de la familia del grafitero ha señalado que se presentaron serias irregularidades por parte de los uniformados que llegaron al lugar de los hechos esa noche cuando Alarcón le anunció por radioteléfono a sus superiores lo que había sucedido.

Días después aparecieron versiones “manipuladas”, según la familia, de que el joven había atracado, junto a sus compañeros, un bus de servicio público, hecho

que había sido denunciado por los pasajeros y el conductor del bus a la policía.

En ese acto, se aseguró que al hallar al joven éste le había disparado al patrullero, quien en un acto de defensa le había respondido. (Ver Muerte del joven grafitero)

Sin embargo, un informe de Medicina Legal pudo demostrar que Diego Felipe Becerra nunca había manipulado un arma de fuego, mientras que un documento registrado por el CTI demostró que la pistola que se encontraba cerca del cuerpo del grafitero no funcionaba. (Ver Familia del grafitero asegura que el crimen «sí fue una ejecución extrajudicial»)

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-406905-fiscalia-imputara-cargos-patrullero-manipulacion-de-pruebas-caso>